



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE CHIAPAS**

UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO
ÁREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

"2026, Año de Jaime Sabines Gutiérrez"



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE CHIAPAS**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES
MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL TRIBUNAL DE
JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CHIAPAS**

**BASES DE LICITACIÓN POR CONVOCATORIA RESTRINGIDA ESTATAL
No. LRE/TJAECH/001/2026**

ADQUISICIÓN DE VALES DE COMBUSTIBLE

MEDIO POR EL CUAL SE REALIZARÁ: PRESENCIAL

[Handwritten signatures in blue ink]



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CHIAPAS

UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO
ÁREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

"2026, Año de Jaime Sabines Gutiérrez"



ÍNDICE:

1. GLOSARIO DE TÉRMINOS
2. FUNDAMENTO LEGAL
3. CONDICIONES GENERALES
 - 3.1 CONCEPTO
 - 3.2 PARTIDA Y FUENTE DE LOS RECURSOS
 - 3.3 LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA
 - 3.4 CONDICIONES DE PAGO
 - 3.5 PRECIO Y SU VIGENCIA
 - 3.6 FACTURACIÓN
 - 3.7 GARANTÍAS
 - 3.8 FIRMA DEL CONTRATO
 - 3.9 INFORMACIÓN ESPECIFICA
4. REQUISITOS PARA LOS LICITANTES Y SUS PROPUESTAS
 - 4.1 REQUISITOS PARA LOS LICITANTES
 - 4.2 REQUISITOS PARA SUS PROPUESTAS
 - 4.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA
 - 4.4 PROPUESTA TÉCNICA
 - 4.5 PROPUESTA ECONOMICA
5. DESARROLLO DEL PROCESO LICITATORIO
 - 5.1 CALENDARIO Y LUGAR DE LOS EVENTOS
 - 5.2 JUNTA DE ACLARACIONES
 - 5.3 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONOMICAS
 - 5.4 ETAPA TÉCNICA
 - 5.5 ETAPA ECONÓMICA
 - 5.6 ELABORACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO
 - 5.7 ELABORACIÓN DEL DICTAMEN ECONOMICO
 - 5.8 CRITERIOS QUE SE APLICARAN EN LA ADJUDICACIÓN
 - 5.9 FALLO DE LA LICITACIÓN
 - 5.10 DIFERIMIENTO DE EVENTOS
 - 5.11 DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTACIÓN, CHEQUES Y MUESTRAS



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE CHIAPAS**

UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO
ÁREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

"2026, Año de Jaime Sabines Gutiérrez"



6. DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES
7. LICITACIÓN DESIERTA Y CANCELACIÓN
8. INCONFORMIDADES, CONTROVERSIAS Y SANCIONES





TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CHIAPAS

UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO
ÁREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

"2026, Año de Jaime Sabines Gutiérrez"



JUSTICIA
CON HUMANISMO

ANEXOS

- "ANEXO A":** ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS
- "ANEXO B":** BIENES Y/O SERVICIOS OFERTADOS.
- "ANEXO C":** FORMATO DE ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD.
- "ANEXO D":** DECLARACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD
- "ANEXO E":** MEDIOS DE NOTIFICACIÓN
- "ANEXO F":** ESCRITO DE VÍNCULOS CON SERVIDORES PÚBLICOS DEL ARTÍCULO 44 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.
- "ANEXO G":** ESCRITO DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL ARTÍCULO 49 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.
- "ANEXO H":** PROPUESTA ECONÓMICA



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CHIAPAS

UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO
ÁREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

"2026, Año de Jaime Sabines Gutiérrez"



1. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para los fines de la presente Licitación, en lo sucesivo se denominará:

TJAECH. - Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chiapas.

Comité. - Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chiapas.

Licitantes. - Personas físicas o morales, que participan en la licitación.

Ley. - Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.

Reglamento. - Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.

Contrato. - Al acto jurídico bilateral formalizado entre el Organismo requirente y el Proveedor, respecto a las adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles o contratación de servicios, que se deriven de licitaciones o adjudicaciones directas según corresponda, en los términos de esta Ley y su Reglamento.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CHIAPAS

UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO
ÁREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

"2026, Año de Jaime Sabines Gutiérrez"



2. FUNDAMENTO LEGAL

En observancia de lo indicado por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 105 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, 1, fracción IV; 2, fracción X; 3, fracción I, IX párrafo segundo; 10 fracción II; 18 fracción II, inciso a); 26 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas; 1, 2, fracciones II, III, V, IX, XI y XIV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.

Por lo anterior, el TJAECH, emite las bases a las que se habrá de sujetar la **Licitación por Convocatoria Restringida de Carácter Estatal N.º LRE/TJAECH/001/2026**, relativa a la adquisición de vales de combustibles, por lo que los interesados en participar deberán sujetarse a las siguientes.

B A S E S

3. CONDICIONES GENERALES

3.1 CONCEPTO

Adquisición de vales de combustible cuyas especificaciones se describen en el **Anexo A**

3.2 PARTIDA Y FUENTE DE LOS RECURSOS

Los compromisos que se generen producto de esta licitación se pagarán por el TJAECH, con recursos autorizados mediante el Oficio No. SF/1237/2025 de fecha 22 de diciembre del 2025 emitido por la Secretaría de Finanzas, correspondientes a la partida 26111.

3.3 LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA

El licitante a quien se les adjudique el pedido o contrato derivado de la presente licitación, deberá de entregar los vales de combustibles, conforme al lugar y condiciones que se indiquen en el "Anexo A", de las presentes bases. **El periodo de servicio será del 01 de abril al 31 de diciembre del 2026.** Por ningún motivo se autorizarán condonaciones de sanciones por retraso en la entrega de los vales, cuando las causas sean imputables al licitante ganador.

3.4 CONDICIONES DE PAGO

Crédito dentro de los veinte días hábiles posteriores a la recepción de la factura original correspondiente, a entera satisfacción del área requirente, en los términos del pedido o contrato de acuerdo al Artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas. No se otorgará anticipo.

Los bienes serán pagados por el TJAECH, en moneda nacional mediante pago electrónico en cuenta del beneficiario, previa aceptación total a entera satisfacción del TJAECH, siendo requisito indispensable la presentación de las facturas, conforme a los requisitos fiscales de las leyes en la materia.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CHIAPAS

UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO
ÁREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

"2026, Año de Jaime Sabines Gutiérrez"



JUSTICIA
CON HUMANISMO

3.5 PRECIO Y SU VIGENCIA

Los precios serán fijos y tendrán una vigencia durante el procedimiento de la licitación hasta la recepción final de los bienes a entera satisfacción del Organismo Requirente y por ningún motivo se podrá solicitar incrementos a los consignados en las proposiciones presentadas.

3.6 FACTURACIÓN

En la factura correspondiente deberá describir los servicios amparados, precios unitarios, importe total y los impuestos y retenciones aplicables. La cuenta bancaria deberá estar registrada en el Área de Recursos Financieros, del TJAECH.

Los datos de facturación serán los siguientes:

NOMBRE: TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CHIAPAS

R.F.C.: TJA250315QX8

DOMICILIO: BOULEVARD BELISARIO DOMÍNGUEZ, NÚMERO 1713, COLONIA:
XAMAIPAK

CIUDAD: TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

CÓDIGO POSTAL: C.P. 29060

CORREO: RMATERIALES@TJAECH.GOB.MX

3.7 GARANTÍAS

Las Dependencias y Entidades requirentes deberán considerar lo estipulado en los Artículos 35 fracciones I y 36 de la Ley. Las fianzas, en caso de aplicar, deberán contener los requisitos y condiciones establecidas en el Artículo 53 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.

3.8 FIRMA DEL CONTRATO

El representante legal acreditado del Licitante ganador, deberá presentarse en las oficinas que ocupa el TJAECH, a firmar el pedido y/o contrato en un plazo máximo de diez días hábiles posterior a la fecha del acto de fallo de esta licitación.

El Licitante que le sea adjudicado el pedido y contrato como resultado de esta Licitación y que, por causas imputables al mismo, la operación no se formalice dentro de un término no mayor a diez días hábiles, contados a partir de la fecha de notificación fallo, se hará acreedor a las sanciones a que hace referencia el Artículo 81 de la Ley.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CHIAPAS

UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO
ÁREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

“2026, Año de Jaime Sabines Gutiérrez”



JUSTICIA
CON HUMANISMO

3.9 INFORMACIÓN ESPECIFICA

El Comité tendrá a su cargo el procedimiento general de la licitación. La evaluación de las especificaciones técnicas correrá a cargo del Área de Recursos Materiales y Servicios Generales. El Comité será el único facultado para desechar cualquier proposición que no sea presentada conforme a lo dispuesto en las presentes bases y sus Anexos. Así mismo, el Órgano Interno de Control verificará y aplicará el cumplimiento de la normatividad respectiva, resolverá los casos no previstos en la presente licitación e interpretará el contenido de las presentes bases.

La oficina relacionada con la licitación es:

Unidad de Apoyo Administrativo

Área de Recursos Materiales y Servicios Generales

At'n. Lic. Edgar Gerardo Alcázar Cancino

Tel. 961 346-90-30 Ext. 2512

correo electrónico e-mail: rmateriales@tjaech.gob.mx

Boulevard Belisario Domínguez, número 1713, esquina con 16 Poniente Sur, colonia Xamaipak, Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

La Convocante proporcionará a todos los interesados igual acceso a la información relacionada con los requisitos y condiciones que contengan las bases de la licitación y de así requerirse resolverá dudas de los licitantes previo a la presentación de sus propuestas. **Las bases de la presente licitación no tendrán ningún costo.**

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Todos los costos que erogue el licitante en su participación, preparación y presentación de su proposición, serán totalmente a su cargo, liberando a la Convocante de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la licitación.

4. REQUISITOS PARA LOS LICITANTES Y SUS PROPUESTAS

4.1 REQUISITOS PARA LOS LICITANTES

Podrán participar las personas físicas y morales legalmente constituidas, conforme a las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, que cuenten con oficinas de servicios en el Estado de Chiapas, que satisfagan los requisitos de las bases y la normatividad respectiva, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; que cuenten con recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios, cuyas actividades comerciales estén relacionadas con los bienes y giro, objeto de la licitación a celebrarse.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CHIAPAS

UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO
ÁREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

"2026, Año de Jaime Sabines Gutiérrez"



Los requisitos que deberán cumplir los Licitantes, son los siguientes:

- A. Únicamente podrán participar los licitantes que se encuentren al corriente de sus obligaciones fiscales, estatales y federales, según corresponda, en términos de la normatividad aplicable, lo anterior de conformidad con lo señalado en el Artículo 32 de la Ley; Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y 228 del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas
- B. Ser persona física o moral, que posea plena capacidad jurídica y no se encuentre impedido civil, mercantil o administrativamente para ejercer plenamente sus derechos y cumplir sus obligaciones y cuyo objeto social esté relacionado con el motivo de esta Licitación.

Las personas físicas o morales que pretendan participar en los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos o prestación de servicios a que se refieren la Ley, lo harán siempre y cuando posean plena capacidad y personalidad jurídica para celebrar el contrato respectivo, de conformidad con las disposiciones legales que regulan su objeto social o constitución, y satisfagan los demás requisitos que establecen la Ley, su Reglamento y las presentes bases.

4.2 REQUISITOS PARA SUS PROPUESTAS

Los Licitantes deberán presentar sus Propuestas Técnicas y Económicas, conforme a lo siguiente:

- A. Apegarse a todas las especificaciones dadas por el TJAECH, conforme a las presentes bases.
- B. Elaborarse en idioma español, sin tachaduras, ni enmendaduras y con información legible; Todas las especificaciones de los lotes ofertados descritos en su Propuesta Técnica y Económica, deberán coincidir, sin que haya diferencias una de otra.
- C. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de esta Licitación, así como en las proposiciones presentadas por los Licitantes, podrán ser negociadas.
- D. Los anexos descritos en las presentes bases deberán presentarse en hojas membretadas de los licitantes.
- E. La Propuesta Técnica y Propuesta Económica deberán presentarse en hojas membretadas y serán entregadas en sobres independientes, sellados con cinta adhesiva y rotulados cada uno en su exterior de la siguiente forma:
 - LICITACIÓN POR CONVOCATORIA RESTRINGIDA ESTATAL NO. LRE/TJAECH/001/2026.
 - NOMBRE DEL LICITANTE Y RFC.
 - PROPUESTA TÉCNICA Y /O PROPUESTA ECONÓMICA, SEGÚN SEA EL CASO.

3



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CHIAPAS

UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO
ÁREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

"2026, Año de Jaime Sabines Gutiérrez"



4.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

La documentación legal y administrativa distinta a las proposiciones, deberán presentarla los licitantes a la vista fuera de los sobres de las propuestas técnicas y económicas, será en original y un juego de copias legibles (las copias deberán incluir sello de la empresa y firma en original del representante facultado en todas hojas, igualmente cuando se presenten copias de ambos lados de la hoja), constará de:

- a) Original o copia certificada (para cotejo) y copia fotostática de las escrituras públicas debidamente inscritas en el registro público de la propiedad y de comercio que corresponda, con la que se acredite la constitución o conformación y todos los cambios jurídicos o económicos en caso de ser persona moral, para personas físicas presentar acta de nacimiento original vigente.
- b) Original o copia certificada (para cotejo) y copia fotostática del poder notarial con el que se acredita la personalidad del representante o mandatario de la persona física o moral según el caso, debiendo señalar con marcador fluorescente el nombre del mismo.
- c) Identificación oficial vigente (credencial para votar expedida por el INE, cédula profesional o pasaporte).
- d) Comprobante de domicilio fiscal en el Estado de Chiapas (comprobante de agua, luz, teléfono, estado de cuenta bancario, con una antigüedad no mayor a tres meses).
- e) Constancia de Situación Fiscal Actualizada en el Registro Federal de Contribuyentes que otorga el Servicio de Administración Tributaria, del mes en curso y completa.
- f) Cédula de Identificación Fiscal (la cual puede estar incluida en el comprobante de inscripción en el R.F.C.).
- g) Original (para cotejo) y copia fotostática del comprobante de registro del sistema de información empresarial mexicano (SIEM) actualizado, o en su caso copia del pago que acredite el trámite de registro.
- h) Original (para cotejo) y copia fotostática de registro de inscripción patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (en caso de estar obligado o inscrito).
- i) Declaración Anual de impuestos del ejercicio fiscal anterior presentada ante el Servicio de Administración Tributaria (ejercicio fiscal 2025) (legible) acompañado de su correspondiente acuse de recibido de la información de la declaración del ejercicio con sello digital, (Se tendrá como no presentada la declaración anual, que sea impresa con la leyenda ("sin validez oficial").
- j) Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales federales en sentido positivo, vigente, de acuerdo al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación Impresión del archivo electrónico firmados y sellados por el licitante. El código QR debe venir libre de sello y firma. (Se tendrá como no presentado este documento si el Código QR no viene en condiciones de poderse escanear). Dicha Opinión de cumplimiento deberá ser del mes en curso.
- k) Constancia de no Adeudos Fiscales vigente, expedida por la Secretaría de Finanzas, de conformidad con el Artículo 228 del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas
- l) Cédula del Registro en el Padrón de Proveedores vigente, o en su caso copia del pago que acredite el trámite de inscripción.
- m) Formato de acreditamiento de la personalidad conforme el ANEXO C.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CHIAPAS

UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO
ÁREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

"2026, Año de Jaime Sabines Gutiérrez"



- n) Declaración escrita de los licitantes en papel membretado, en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste no encontrarse en los supuestos del Artículo 32 de la Ley, tener el giro y la infraestructura comercial, administrativa y de servicios objeto del concurso; aceptar visita de inspección a sus instalaciones; la aceptación de todos los puntos señalados en las bases, y los años de experiencia en el ramo, conforme el ANEXO D.
- o) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad respecto a: domicilio y correo electrónico para notificación ANEXO E.
- p) Carta de manifiesto bajo protesta de decir verdad en el que afirmen o nieguen vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o familiares que cuenten o tengan la persona física o moral con los servidores públicos de cualquier nivel en particular con quienes participen en contrataciones públicas, de acuerdo al artículo 44 párrafo segundo de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas, conforme al ANEXO F.
- q) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso que, a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente, no se actualiza un conflicto de interés, de acuerdo al artículo 49 fracción XI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas, conforme al ANEXO G.
- r) Tarjeta de identificación patronal IMSS (alta).

4.4 PROPUESTA TÉCNICA

Dentro del sobre cerrado de la Propuesta Técnica deberá incluirse en original en hoja membretada, sello de la empresa y/o licitante y firma del representante legal en todas las hojas, lo siguiente:

1. Propuesta Técnica original, de conformidad con el Anexo B, en el que se indique las especificaciones y características de los bienes y/o servicios a ofertar, indicando condiciones, plazo y lugar.
2. Escrito, en el que deberán manifestar bajo protesta de decir verdad:
 - a) Que los bienes servicios ofertados cumplen estrictamente con las características y especificaciones que se describen en el "**Anexo A**", de las presentes bases.
 - b) Que los bienes y/o servicios serán entregados y/o realizados con la calidad requerida, como se describen en los "**Anexo A**", de las presentes bases.
 - c) Que tiene la capacidad y personal competente para brindar la entrega de los bienes solicitados en el "**Anexo A**", de las presentes bases.
 - d) Que los bienes ofertados se entregarán foliados, con cobertura estatal.
 - e) Que cuenta con las medidas de seguridad hasta el momento de ser entregados los vales al personal del organismo requirente.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CHIAPAS

UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO
ÁREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

"2026, Año de Jaime Sabines Gutiérrez"



JUSTICIA
CON HUMANISMO

- f) Que los vales tienen una vigencia de un año, a partir de efectuar la compra correspondiente.
- g) Que cuenta con una red de gasolineras a nivel estatal, **debiendo presentar relación de las gasolineras y/o estación de servicios en el Estado**, en las cuales se puedan canjear los vales, dicha relación contendrá entre otros datos: nombre de la gasolinera o estación de servicio, dirección (calle, número, colonia, ciudad o municipio), e-mail, nombre del administrador o responsable.
- h) Muestra física del vale de combustible a ofertar, el cual deberá de cumplir con las medidas de seguridad solicitadas en el "**Anexo A**".

4.5 PROPUESTA ECONOMICA

Dentro del sobre cerrado de la Propuesta Técnica deberá incluirse en original en hoja membretada, sello de la empresa y/o licitante y firma del representante legal en todas las hojas, lo siguiente:

- a) Propuesta Económica original, de conformidad con el "**Anexo H**", en el que se indique las condiciones de pago y vigencia de precios, debiendo sostenerse los precios unitarios aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza. La propuesta deberá elaborarse en **moneda nacional (pesos) y a 2 (dos) decimales**, debiendo cotizar lo señalado en el "**Anexo B**".
- b) Compromiso por escrito que los **precios** ofertados del "**Anexo B**", serán **fijos** y tendrán una vigencia durante el procedimiento de la licitación hasta la recepción final de los servicios a entera satisfacción del Organismo Requirente y por ningún motivo se podrá solicitar incrementos a los consignados en las proposiciones presentadas.
- c) **Cheque de garantía de seriedad de la propuesta**, no negociable, en original del licitante **con la leyenda "para abono en cuenta del beneficiario"** que garantice la seriedad de su propuesta **con un importe mínimo del 5% del total de su oferta económica**, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a nombre del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chiapas. Por ser el cheque no negociable un documento legal, no deberá ser perforado ni engargolado o adherido a algún papel y deberá estar debidamente firmado por quien tenga facultades para girarlo, el cheque deberá ser debidamente requisitado.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CHIAPAS

UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO
ÁREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

"2026, Año de Jaime Sabines Gutiérrez"



5. DESARROLLO DEL PROCESO LICITATORIO

5.1 CALENDARIO Y LUGAR DE LOS EVENTOS

ACTOS / EVENTOS	FECHA	HORARIO DE INICIO	HORARIO DE REGISTRO
Fecha de invitación	02 de marzo de 2026	N/A	N/A
Junta de aclaración dedudas a Bases.	N/A	N/A	N/A
Presentación de Proposiciones Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas	11 de marzo de 2026	10:00 hrs	09:45 -10:00 hrs
Fallo de la Licitación Restringida	12 de marzo de 2026	10:00 hrs	N/A

Los actos de la licitación se realizarán en la **Sala de Juntas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chiapas ubicada en el 4 Piso sito en Boulevard Belisario Domínguez número 1713, Colonia Xamaipak, Código Postal 29060, Tuxtla, Gutiérrez, Chiapas**, en fechas y horarios establecidos en este numeral.

Solo podrán asistir a las diferentes etapas y/o actos establecidos en el CALENDARIO DE EVENTOS, las personas físicas o morales que hayan sido invitadas a la presente Licitación acreditados conforme a lo señalado en las presentes bases. Los asistentes no tendrán derecho a voz ni voto, y están obligados a conservar el orden, buena conducta y a obedecer las disposiciones que dicte la Convocante; de igual forma deberán abstenerse de ingresar teléfonos celulares, cámaras de video, grabadoras, localizadores o cualquier otro medio electrónico de comunicación, con la finalidad de evitar la suspensión del acto, de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 65 del Reglamento.

5.2 JUNTA DE ACLARACIONES

En la presente Licitación no se considera Junta de Aclaración de Dudas.

5.3 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONOMICAS

La Convocante llevará este acto en un solo evento: la etapa técnica y la etapa económica respectivamente, este evento se llevará a cabo en la fecha señalada en el punto 5.1 de estas bases.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CHIAPAS

UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO
ÁREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

"2026, Año de Jaime Sabines Gutiérrez"



JUSTICIA
CON HUMANISMO

En cada uno de los actos de la Licitación solo se aceptará la participación de un representante por licitante. El registro de los asistentes y la recepción de Propuestas se realizarán dentro del horario establecido en el numeral 5.1. de las presentes bases. Fuera del horario referido, no se recibirá Propuesta alguna, por lo que se recomienda a los Licitantes llegar con anticipación al horario establecido. Únicamente podrá participar una persona representando a la empresa licitante, la cual deberá acreditarse con:

- Carta poder simple dirigida al Comité, en papel membretado y con sello del licitante, la cual deberá ser firmada por la persona que tenga facultades, señalando claramente el nombre de la persona a quien se le autoriza para participar en dicho acto, firma de quien acepta la representación y la firma de dos testigos.
- Identificación oficial vigente de quien otorga, quien recibe el poder y de los dos testigos (credencial para votar expedida por el INE, cédula profesional o pasaporte). (Con firma y sello en las fotocopias).
- Poder notarial o acta constitutiva que faculta a la persona que otorga el poder. En las fotocopias, deberá resaltarse el o los párrafos con marcador fluorescente en que se señale el nombre de la persona que ostenta la representación legal, así como las facultades otorgadas a éste. Únicamente aplicable en caso de tratarse de una persona moral.

5.4 ETAPA TÉCNICA

Será la primera etapa a realizar y tiene por objeto la recepción de las documentaciones legales, administrativas, proposiciones técnicas y económicas y apertura de las propuestas técnicas

Durante la primera etapa se procederá a lo siguiente:

- a) Registro de los participantes en horario de 9:45 a 10:00 horas. Se pasará lista de asistencia a los licitantes a las 10:00 horas. El licitante que no esté presente en el lugar señalado en el punto 5.1 de estas bases, en el momento de ser mencionado su nombre o el de su representada, quedará automáticamente impedido para continuar participando en el presente procedimiento.
- b) Cada licitante procederá a entregar la documentación legal y administrativa distinta a las proposiciones, de conformidad a las presentes bases, así como sus respectivas proposiciones en dos sobres cerrados en forma inviolable, uno contendrá la propuesta Técnica y otro sobre la propuesta Económica.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CHIAPAS

UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO
ÁREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

"2026, Año de Jaime Sabines Gutiérrez"



JUSTICIA
CON HUMANISMO

- c) Se revisará la documentación legal y administrativa distinta a las proposiciones requerida en términos de lo señalado **en el punto 4.3** de las presentes bases; se desecharán las propuestas que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos, por lo cual no se abrirán sus propuestas tanto técnicas como económicas quedando desechada su proposición. Estos sobres, serán devueltos a los licitantes en el Área de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Unidad de Apoyo Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chiapas, a los 5 días hábiles posteriores a la fecha del evento.
- d) En el caso de que el licitante haya dado cumplimiento de manera satisfactoria a lo establecido en el inciso que antecede, se iniciará con la recepción y firma de los sobres relativos a las Propuestas Técnicas y Económicas, respectivamente, por parte del Comité, el representante de Órgano Interno de Control y los licitantes que estuviesen presentes.
- e) Se procederá a abrir los sobres que contienen las propuestas técnicas exclusivamente, para verificar que la información solicitada se presente completa de conformidad al **punto 4.4** de las presentes bases.
- f) La documentación legal y administrativa, así como la documentación de la propuesta técnica, se recibirán **para su revisión cuantitativa**, para su posterior evaluación cualitativa y análisis técnico y así determinar su cumplimiento o incumplimiento a lo solicitado en las presentes bases.
- g) Los licitantes que deseen hacerlo, o por lo menos un representante nombrado por éstos y los servidores públicos presentes, además de la convocante rubricarán todas las propuestas técnicas presentadas.

5.5 ETAPA ECONÓMICA

Será la segunda etapa y se realizará después de haber realizado la apertura técnica. Tiene por objeto la apertura única y exclusivamente las propuestas económicas cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas en la primera etapa.

En esta Etapa se procederá de la siguiente manera:

- a) Se realizará la apertura de los sobres de las propuestas económicas de los licitantes, cuyas propuestas técnicas no hayan sido desechadas en la etapa técnica, previa lectura del dictamen técnico, se recibirán **para su revisión cuantitativa**, para su posterior evaluación cualitativa y análisis económico y así determinar su cumplimiento o incumplimiento a lo solicitado en las presente Base.
- b) Se dará lectura en voz alta al importe sin I.V.A. de las propuestas económicas que cumplan con los documentos exigidos de conformidad en el **punto 4.5** de las presentes bases.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CHIAPAS

UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO
ÁREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

“2026, Año de Jaime Sabines Gutiérrez”



- c) Por lo menos un licitante y los servidores públicos presentes además de la Convocante, rubricarán al finalizar la reunión todas las propuestas económicas aceptadas.

Se levantará acta de la presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, en la que se dará constancia de las propuestas técnicas y económicas aceptadas y de las que hubieren sido desechadas, señalando los motivos que lo ocasionaron, firmándose por todos los licitantes asistentes a este acto; la omisión de firmas por parte de los licitantes no invalidará su contenido y efectos, entregándose fotocopia del acta a cada uno de ellos

5.6 ELABORACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO

El personal del Área de Recursos Materiales y Servicios Generales, llevará a cabo el análisis cualitativo que les permita emitir el Dictamen Técnico, tomando como base las propuestas técnicas.

Los sobres de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron desechadas en la etapa técnica, serán devueltos a los licitantes en el Área de Recursos Materiales y Servicios Generales **de la Unidad de Apoyo Administrativo de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chiapas**, a los **5 días hábiles** posteriores a la fecha en que se dé a conocer el fallo de la Licitación Restringida o se declare desierta, con excepción de los licitantes que presenten inconformidades, a quienes se les reintegrará **5 días naturales** posteriores a la notificación de las partes del acuerdo en el que se declare que ha quedado ejecutoriada la resolución o ha causado estado la resolución.

5.7 ELABORACIÓN DEL DICTAMEN ECONOMICO

La Convocante, con base en el Dictamen Técnico de las propuestas técnicas, en los cuadros comparativos de las propuestas económicas admitidas y considerando el presupuesto autorizado, elaborará el Dictamen correspondiente que servirá como fundamento para el fallo de la licitación, mediante el cual se adjudicará el pedido y/o contrato al o los licitantes que reúnan los requisitos legales y las mejores condiciones técnicas y económicas requeridas en las bases y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. En el Dictamen se hará constar las propuestas admitidas, indicando también las razones y causas por las que, en su caso, no se hayan aceptado.

Cuando existan errores en las operaciones aritméticas de las cotizaciones, se corregirán en el cuadro comparativo de las propuestas económicas, la suma total que resulte será la que se tome como correcta para efectos del análisis correspondiente, sin modificar los precios unitarios.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CHIAPAS

UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO
ÁREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

"2026, Año de Jaime Sabines Gutiérrez"



Al término de la apertura económica se elaborará el cuadro comparativo por parte de la Convocante y el personal designado por el Organismo Requirente, evaluarán las ofertas económicas y tendrá la obligación de avalar con su firma el análisis económico y el dictamen correspondiente, que elabore la Convocante.

5.8 CRITERIOS QUE SE APLICARÁN EN LA ADJUDICACIÓN

Una vez elaborado el Dictamen, se adjudicará al licitante que reúna los requisitos legales y las mejores condiciones técnicas y económicas requeridas en las bases por la Convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La adjudicación de la presente licitación se realizará referente a la proposición solvente más baja que haya cumplido con los requerimientos señalados en las presente Base y satisfaga las mejores condiciones para el Organismo Requirente.

Si resultare que dos o más propuestas son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por el Comité, el pedido y contrato se adjudicará a quien ofrezca las mejores condiciones para el Estado, siendo éstas las siguientes:

A. De la Propuesta: • La calidad (especificaciones, características funcionales y valor técnico); • El precio más económico, aceptable; • El plazo de entrega; • La asistencia técnica; y • La rentabilidad.

B. Del Licitante: • Capacidad técnica; • Capacidad financiera; e • Infraestructura

Cuando derivado del análisis de las Propuestas Técnicas y Económicas se determine que dos o más Propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados en las presentes bases, en cuanto calidad, precio, plazo de entrega, asistencia técnica y rentabilidad, el Comité llevará a cabo la asignación a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre el Comité en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador, de acuerdo a lo establecido en el artículo 70 del Reglamento.

5.9 FALLO DE LA LICITACIÓN

El Comité emitirá el Fallo correspondiente a la Licitación en la fecha y hora señalada en el numeral 5.1 de las presentes Bases, levantado el acta correspondiente. Sin perjuicio de lo anterior, en caso de que el Fallo de la Licitación no se realice en la fecha programada, dicho Comité deberá diferir el mismo mediante acta circunstanciada, señalando la nueva hora y fecha.

El fallo de la licitación se dará a conocer al día siguiente hábil, a los licitantes de manera física y/o digital (correo electrónico) conforme a lo señalado en el **Anexo E "Medios de Notificación"**.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CHIAPAS

UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO
ÁREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

"2026, Año de Jaime Sabines Gutiérrez"



5.10 DIFERIMIENTO DE EVENTOS

En caso de que la Apertura de las Propuestas o el Fallo de la presente Licitación no se realicen en la fecha programada, se elaborará acta circunstanciada en la que se harán constar los motivos por los cuales no se realizan y se señalará la hora y fecha en la que se llevarán a cabo dichos eventos. Dicha acta circunstanciada deberá dar a conocer a los Licitantes a más tardar al día hábil siguiente al de su realización. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 37 fracción XIV de la Ley y 60 de su Reglamento.

5.11 DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTACIÓN, CHEQUES Y MUESTRAS

El procedimiento de devolución de documentos y propuestas se realizará en el Área de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Unidad de Apoyo Administrativo del **TJAECH**, de conformidad con lo establecido en el Artículo **45** fracción **V** de la **Ley**; los documentos y propuestas serán devueltos dentro de los **5 días hábiles posteriores a la fecha de fallo** de la licitación, para aquellos que no resulten adjudicados, o en caso de que se declare desierta, con excepción de los licitantes que presenten inconformidades, a quienes se les reintegrará **5 días naturales** posteriores a la notificación de las partes del acuerdo en el que se declare que ha quedado ejecutoriada la resolución o ha causado estado la misma.

Los cheques dados en garantía que se otorguen como sostenimiento de la oferta, que hayan sido aperturados en la etapa económica y no haya resultado la propuesta adjudicada, serán devueltos en los términos del párrafo anterior.

Para quienes resulten adjudicados en el fallo de la licitación, se le retendrá el cheque con el que se garantiza el sostenimiento de su propuesta hasta el momento en que se constituya la garantía de cumplimiento del pedido o contrato correspondiente.

6. DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Se descalificarán a los licitantes cuando:

No cumplan con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes bases y sus anexos, así como la comprobación de que algún licitante haya acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes; o cualquier otro acuerdo que tenga como fin de obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

La Convocante se reserva el derecho de descalificar en cualquier acto o etapa del procedimiento de la licitación, al licitante que haya incurrido en cualquiera de los supuestos que establece el Artículo 32 de la Ley o derivado del incumplimiento en el pago a favor del TJAECH, respecto del incumplimiento en la entrega de bienes contratados por este Tribunal de Justicia Administrativa.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CHIAPAS

UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO
ÁREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

"2026, Año de Jaime Sabines Gutiérrez"



JUSTICIA
CON HUMANISMO

Será motivo de descalificación el hecho de que el licitante no entregue algún documento solicitado en las bases de la presente licitación, así como también aquellos en los que se omita información, estén alterados o se entregue ésta de una forma distinta a la solicitada, incompleta o escaneados, o los presentados no satisfagan los requisitos que deban cumplir conforme a las disposiciones de la materia.

7. LICITACIÓN DESIERTA Y CANCELACIÓN

Con fundamento en el Artículo 42 de la Ley, la Convocante procederá a declarar desierta una Licitación por Convocatoria Pública o determinados lotes o partidas cuando:

- I. No se reciban proposiciones en el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.
- II. Las proposiciones presentadas no reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas en las bases.
- III. Si se considera que las proposiciones presentadas no convienen a los intereses del Estado.

El Comité podrá cancelar la Licitación, cuando:

- A. Se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor debidamente acreditados;
- B. Se extinga la necesidad para adquirir o arrendar los bienes muebles o contratar la prestación de servicios; o
- C. Se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al Erario Estatal.

8. INCONFORMIDADES, CONTROVERSIAS Y SANCIONES

Contra el Fallo emitido por el Comité; procederá la inconformidad que se interponga en términos de lo dispuesto en el Capítulo Segundo denominado del Recurso Administrativo, perteneciente al Título Octavo de la Ley; sin embargo, los Licitantes podrán inconformarse por escrito ante el Órgano Interno de Control en los términos establecidos en el Artículo 98 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.

Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de la convocatoria, bases, pedido o contrato y en su caso convenios modificatorios de la presente licitación pública serán las siguientes:

Se hará efectiva la garantía relativa al sostenimiento de ofertas en los siguientes casos:

- a) Cuando los licitantes no sostengan los precios de sus proposiciones económicas.
- b) Cuando el licitante ganador no suscriba el contrato, en un término no mayor de quince días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiese notificado al licitante el fallo.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CHIAPAS

UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO
ÁREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

"2026, Año de Jaime Sabines Gutiérrez"



- c) Cuando por causas imputables al licitante ganador, la operación no se formalice dentro del plazo a que se refiere el punto **6 párrafo segundo** de estas bases. En este caso la Convocante adjudicará el contrato en los términos del Artículo **45** fracciones **X** y **XI** de la **Ley**, al licitante que haya presentado la segunda proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el dictamen económico que sirvió como fundamento para el fallo, y así sucesivamente en caso de que éste no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la postura que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior a diez por ciento.

Sin perjuicio de lo anterior, el **TJAECH**, procederá en los términos, que al respecto señale la **Ley**.

Cuando el licitante ganador una vez celebrado el pedido o contrato, incumpla en las condiciones contratadas para la entrega de los bienes solicitados, se aplicará una pena convencional de CINCO AL MILLAR sobre el importe total de los bienes no entregados por cada día de atraso. Dicha sanción se establecerá en el pedido o contrato respectivo.



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE CHIAPAS**

UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO
ÁREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

"2026, Año de Jaime Sabines Gutiérrez"



JUSTICIA
CON HUMANISMO

LICITACIÓN RESTRINGIDA ESTATAL No. LRE/TJAECH/001/2026

ADQUISICIÓN DE VALES DE COMBUSTIBLES

"ANEXO A"

"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS"

NO. LOTE	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO
1	72	VALES	VALE DE COMBUSTIBLE CON DENOMINACION DE \$100.00
2	450	VALES	VALE DE COMBUSTIBLE CON DENOMINACION DE \$200.00
3	360	VALES	VALE DE COMBUSTIBLE CON DENOMINACION DE \$500.00

CONDICIONES DE ENTREGA:

LOS VALES DEBERÁN TENER COBERTURA ESTATAL Y UNA VIGENCIA DE TODO EL EJERCICIO 2026, ASI MISMO ESTOS VALES PODRAN SER CANJEABLES POR GASOLINA MAGNA O PREMIUN Y CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE SEGURIDAD: CONTAR CON NUMERO DE FOLIO CONSECUTIVO, ESTAR ELABORADO EN PAPEL DE SEGURIDAD, CON BANDA DE CARACTERES MAGNETICOS, CODIGO DE BARRAS, TINTA REACTIVA A LOS METALES Y MARCA DE AGUA. ESTAS GARANTÍAS DE INVOLABILIDAD SON ENUNCIATIVAS MAS NO LIMITATIVAS, POR LO QUE LOS LICITANTES PODRÁN PRESENTAR OTRAS ADICIONALES O DIFERENTES A LAS INDICADAS ANTERIORMENTE.

PLAZO DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA	CONDICIONES DE PAGO	VIGENCIA DE PRECIOS
LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE FORMA MENSUAL UNA VEZ REALIZADO EL PAGO DENTRO DE LOS SIGUIENTES 5 DÍAS HÁBILES.	EN EL ÁREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, CUARTO PISO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CHIAPAS, UBICADO EN BLVD. BELISARIO DOMÍNGUEZ, NÚMERO 1713, XAMAIPAK, C.P. 29060, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, EN HORARIO DE LABORES DE LUNES A JUEVES DE 9:00 A 14:00 HORAS Y VIERNES DE 9:00 A 12:00 HORAS	DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA RESPECTIVA, PREVIA ENTREGA DE LOS VALES EN LOS TÉRMINOS DEL PEDIDO O CONTRATO. DICHO PAGO SE REALIZARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA.	FIJOS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUERENTE.

3

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE CHIAPAS**

UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO
ÁREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

"2026, Año de Jaime Sabines Gutiérrez"



**LICITACIÓN RESTRINGIDA ESTATAL N.º. LRE/TJAECH/001/2026
ADQUISICIÓN DE VALES DE COMBUSTIBLES**

**"ANEXO B"
"BIENES OFERTADOS"**

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE CHIAPAS PRESENTE

LOTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	MARCA

CONDICIONES DE LA ENTREGA:	
PLAZO DE ENTREGA:	
LUGAR DE LA ENTREGA:	
CONDICIONES DE PAGO:	

(Sello de
la empresa)

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CHIAPAS

UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO
ÁREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

"2026, Año de Jaime Sabines Gutiérrez"



LICITACIÓN RESTRINGIDA ESTATAL N.º. LRE/TJAECH/001/2026 ADQUISICIÓN DE VALES DE COMBUSTIBLES

"ANEXO C" FORMATO DE ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CHIAPAS

YO _____ MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPOSICIÓN EN LA PRESENTE LICITACIÓN, A NOMBRE Y REPRESENTACION DE: (PERSONA FÍSICA O MORAL)

PERSONA FÍSICA

- RFC:
 - Domicilio:
 - C.P.
 - Municipio:
 - Correo electrónico:
- Teléfono:

PERSONA MORAL

- Fecha y número del acta constitutiva:
 - Nombre del Notario Público:
 - Relación de Socios:
 - Nombre del Apoderado Legal o Representante:
 - Datos del documento mediante el cual acredita su facultad para suscribir la propuesta:
 - RFC:
 - Objeto Social:
 - Domicilio:
 - C.P.
 - Municipio:
 - Correo electrónico:
- Teléfono:

(Sello de la empresa)

Atentamente

Nombre, firma.



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE CHIAPAS**
ÁREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES



"2026, Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

**LICITACIÓN RESTRINGIDA ESTATAL N.º. LRE/TJAECH/001/2026
ADQUISICIÓN DE VALES DE COMBUSTIBLES**

**"ANEXO D"
"CARTA DECLARATORIA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"**

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CHIAPAS

(Ciudad) _____ de _____ de 2026.

El que suscribe C. _____ en mi carácter de
representante de la empresa _____ manifiesto bajo protesta de
decir verdad lo siguiente:



- I) Que cuento con el giro y la infraestructura comercial, administrativa y de servicios objeto de la presente licitación.
- II) Que aceptó la visita de inspección a mis instalaciones, en caso de así solicitarse por el Comité.
- III) Que no me encuentro alguno de los supuestos establecidos por el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas
- IV) Que manifiesto la aceptación íntegramente de todos los requisitos y condiciones contenidos en las presentes bases y sus anexos.
- V) Que cuento con _____ años de experiencia en el rubro de la presente licitación.

Así mismo manifiesto conocer la normatividad en la materia y las sanciones a que me haría acreedor, en caso de incurrir en falsedad en la información proporcionada a través del presente, conforme a la normatividad que al respecto se haya emitido.

(Sello de la empresa)

ATENTAMENTE

Nombre y firma del representante legal



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE CHIAPAS**
ÁREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES



"2026, Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

LICITACIÓN RESTRINGIDA ESTATAL N.º. LRE/TJAECH/001/2026
ADQUISICIÓN DE VALES DE COMBUSTIBLES

"ANEXO E"
"MEDIOS DE NOTIFICACIÓN"

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE CHIAPAS

(Ciudad) _____ de _____ de 2026.

El que suscribe C. _____ en mi carácter de representante
de la empresa _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad
lo siguiente:

Se nos podrá hacer cualquier tipo de notificación relacionada con el proceso de licitación
en el siguiente domicilio: (colocar calle, número, colonia, municipio, C.P).

Al teléfono: _____

Y al correo electrónico: _____

En el horario de: _____

(Sello de la
empresa)

Atentamente

Nombre, firma del representante legal



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE CHIAPAS**
ÁREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES



"2026, Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

LICITACIÓN RESTRINGIDA ESTATAL N.º. LRE/TJAECH/001/2026
ADQUISICIÓN DE VALES DE COMBUSTIBLES

"ANEXO F"

"ESCRITO DE VÍNCULOS CON SERVIDORES PÚBLICOS DEL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS"

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CHIAPAS

(Ciudad), _____ de _____ de 2026.

El que suscribe C. ___(1)_____, en mi carácter de ___(2)_____, de _____ la _____ empresa denominada _____(3)_____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que (4) tengo vínculos o relaciones de negocios, personales, o familiares con los servidores públicos o con quienes participan en esta licitación. Lo anterior, conforme al artículo 44 párrafo segundo de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas.

(Sello de la empresa)

Atentamente.

Nombre, firma del representante legal.

- (1) ANOTAR EL NOMBRE DE LA PERSONA FISICA O REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE SER PERSONA MORAL
- (2) ANOTAR EL PUESTO QUE EJERZA, EJEMPLO: ADMINISTRADOR, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
- (3) ANOTAR LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA
- (4) ANOTAR SI Ó NO SEGÚN CORRESPONDA

3



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE CHIAPAS**
ÁREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES



JUSTICIA
CON HUMANISMO

"2026, Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

**LICITACIÓN RESTRINGIDA ESTATAL N.º. LRE/TJAECH/001/2026
ADQUISICIÓN DE VALES DE COMBUSTIBLES**

"ANEXO G"

**"ESCRITO DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN XI DE LA LEY DE
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS"**

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CHIAPAS

(Ciudad), _____ de _____ de 2026.

El que suscribe C. _____ (1),
en mi carácter de _____ (2)
de _____ la empresa denominada
_____ (3) manifiesto
bajo protesta de decir verdad ser la persona idónea para declarar que: (4) desempeño empleo,
cargo o comisión en el servicio público, por lo que con la formalización del pedido y/o contrato
correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. (5)

(sello de la empresa)

Atentamente

Nombre, firma (de la persona física o en caso de persona moral de socios que ejerzan control sobre la
sociedad o apoderado legal)

- (1) ANOTAR EL NOMBRE DE LA PERSONA FISICA O EN CASO DE SER PERSONA MORAL EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
- (2) ANOTAR EL PUESTO QUE EJERZA, EJEMPLO: ADMINISTRADOR, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
- (3) ANOTAR LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA
- (4) ANOTAR SI Ó NO SEGÚN CORRESPONDA
- (5) EN CASO DE QUE EL No. 4 SEA POSITIVO SE DEBERÁ ANOTAR LA LEYENDA: *QUE A PESAR DE DESEMPEÑAR UN EMPLEO EN XXXXXXX NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERES.*



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE CHIAPAS**

**ÁREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES**



**JUSTICIA
CON HUMANISMO**

**LICITACIÓN RESTRINGIDA ESTATAL N.º. LRE/TJAECH/001/2026
ADQUISICIÓN DE VALES DE COMBUSTIBLES**

**“ANEXO H”
PROPUESTA ECONÓMICA”**

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CHIAPAS

NO. DE LOTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	MARCA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL

Importe total de la proposición económica (*escribir la cantidad total en número y letra, en pesos mexicanos*)

CONDICIONES DE PAGO:	
VIGENCIA DE PRECIOS:	

Nota: En caso de existir costos adicionales, estos deberán de señalarse claramente en la propuesta económica; los descuentos ofrecidos deberán incluirse en los precios unitarios, en caso de ser aplicable.

(Sello de la empresa)

Atentamente.

Nombre, firma del representante legal.